



## Ayuntamiento de Navahermosa

---

Vista la estipulación undécima de las bases reguladoras para la selección de personal laboral temporal de socorristas, coordinador deportivo, monitor de ludoteca, Auxiliar de centros asistenciales y constitución de una bolsa de empleo público temporal, donde reconoce una vigencia de dicha bolsa durante dos años, salvo que se derogue expresamente o hasta el momento en que hubiera un nuevo proceso selectivo,

Vista la necesidad de seguir prestando los servicios propios de dicho puesto en centros de bienestar social municipales, al considerarse de primera necesidad el apoyo de profesionales en dicho centro y dado a la fecha próxima a la caducidad de dicha bolsa en la que nos encontramos,

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Prorrogar la vigencia de la bolsa de Auxiliares de centros asistenciales durante dos años más, salvo que se derogue expresamente o hasta el momento en que hubiera un nuevo proceso selectivo.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en la página web municipal y tablón de edictos.

**TERCERO.-** Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión de pleno.

---

## Ayuntamiento de Navahermosa



## Ayuntamiento de Navahermosa

---

Lo decreto, mando y firmo, la Alcaldesa-Presidenta, Dña. María del Carmen Sánchez Fernández, en Navahermosa a fecha de firma.

*"Firmado electrónicamente"*